

DECRETO N° 1683.-
=====

LA REINA, 28 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Memorandum N° 19, de fecha 22 de Agosto de 2013, de la Corporación de Deportes y Recreación, que adjunta carta de la señora Ana Pavéz Gajardo, para realizar evento con expendio de alcohol, en la Asociación de Fútbol Talinay; el conforme del señor Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** a la señora **ANA PAVEZ GAJARDO**, RUT , para realizar evento a beneficio, con expendio de bebidas alcohólicas, en la Asociación de Fútbol Talinay, ubicada en calle el día 31 de Agosto de 2013, en horario de 19:00 a 02:00 horas de la madrugada.

2. La señora Ana Pavez Gajardo, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. La señora Ana Pavez Gajardo, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos, quedando exento del pago de derechos por expendio de alcohol, por tratarse de un evento a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ABOGADO